



Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 18 de noviembre 2021

La crisis climática impide el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva a mujeres y niñas

La crisis climática que estamos viviendo afecta a todos los seres que habitan el planeta, pero en el caso de las personas, afecta de modo directo a la consecución de los derechos humanos, especialmente en los países en vías de desarrollo, limitando el acceso a los servicios y los recursos.



Un factor a tener en cuenta es que la crisis climática no afecta del mismo modo a todas las personas, ya que las mujeres y las niñas, son quienes sufren más sus consecuencias directas.

Uno de los ámbitos donde se identifica que esta crisis incide en mayor medida en mujeres y niñas, son la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Los efectos en este ámbito son múltiples y variados, por ejemplo se produce una dificultad de acceso, reducción o ausencia de servicios en zonas afectadas por catástrofes, esto aumenta la morbilidad y el hecho de que las embarazadas se enfrenten a altas probabilidades de mortandad. En el caso de la falta de acceso a agua salubre, esto puede afectar a situaciones de embarazo y parto o generar efectos nocivos sobre la salud materna debido a la exposición al calor. Además, la ausencia de puntos de suministro de agua en lugares seguros aumenta el riesgo de violencia sexual para las mujeres siendo ellas, en muchos casos, las encargadas de transportar el agua hasta sus hogares. Otras de las situaciones en las que aumentan los riesgos de violencia sexual y de género enormemente son las crisis humanitarias y los desplazamientos de población, debidos muchos de ellos a los efectos causados por catástrofes naturales, sequías, hambrunas, etc., directamente relacionadas con la degradación del medio ambiente.

A medida que los efectos de la crisis climática se vayan agravando, las consecuencias negativas que esto traerá para la salud y los derechos sexuales y reproductivos de niñas y mujeres lo harán también. Por lo tanto, para evitar que esto suceda es preciso que la lucha contra el cambio climático se realice teniendo en cuenta el enfoque de género, especialmente el enfoque de derechos sexuales y reproductivos, para garantizar la igualdad de género y la salud y el bienestar de éstas.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP26 'The Women and Gender Constituency and the SRHR & Climate Justice Coalition' ha definido una serie de recomendaciones para luchar contra esta crisis incorporando la perspectiva de género, estas son sus propuestas:

1. Aplicar un enfoque basado en los derechos humanos y la justicia social a la acción climática que incluya la gama completa de salud y derechos sexuales y reproductivos.
2. Comprometer una financiación sólida y feminista que tenga en cuenta la interrelación entre el clima y la salud sexual y los derechos reproductivos.
3. Asegurar que la salud sexual y los derechos reproductivos se integren en las actividades específicas del Plan de acción de género de la 'United Nations Framework Convention on Climate Change'.
4. Involucrar a las niñas y mujeres y a las organizaciones enfocadas en la juventud y el género en los procesos climáticos.
5. Continuar creando conciencia sobre las interacciones entre el cambio climático y la salud y derechos sexuales y reproductivos.

No será posible combatir esta crisis climática si no se tiene en cuenta a la mitad de la población.

Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

https://womensgenderclimate.org/wp-content/uploads/2021/10/WGC_IssueBrief_SRHR_EN.pdf